

lo de 22 de Diciembre  
ESTREVO TRAYO  
JIMENA DE LA OJA

En la Villa de Jimena de la Oja  
veinte y Dos de Diciembre  
de mil ochocientos veintey uno, los años de N. S. R. D. S. P.

Antonio Melo de Aldega Mayor de  
ellos, y D. Pedro de Arce de N. S. R. D. S. P. y Antonio de  
Arce de Thomas Alcalde ordinario, D. Joseph  
Tron y Arcellan Mayores del <sup>1.º</sup> D. Joseph Salas Alcalde  
Montonen Ortega, y Juan Lorenzo Espinosa, Regi-  
doras, y Pedro de la Cruz, Alguacil Mayor  
Consejo Justicia y Desempeño de esta Villa  
Villa, Estancia Junco, y Congregados en sus  
varas Capitulares como lo han de uso, y Cos-  
tumbre con asistencia de D. Manuel Aguilar  
Licenciado Procurador Sindico General del comun  
de esta Villa, para tratar y conferir las  
cosas pertenecientes al vecindario de ambas el-  
geradas, beneficio, y Aldeas de esta Republi-  
ca, y así juntos en testimonio de N. S. R. D. S. P.  
V. S. P. acordaron lo siguiente

En este Cavildo hizo presente el <sup>or</sup> Alcalde  
Mayor a D. J. M. Capitulari una Carta orden  
de la <sup>ma</sup> <sup>ra</sup> D. Mariana de Villena Comi-  
sionada por D. Nicolas Romero de  
Amaya por crear un Co. alq. accidental,  
en J. ha en Madrid a qual se presento  
me, en que se viene devolviendo una Plie-  
ta de las dos que se remittieron por Junio para

